

## POLITICA AMBIENTAL:

La **Concejalía de Medio Ambiente** del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, situada en el nº 42 de la calle Juan Carlos I, de conformidad con los requisitos aplicables de la norma UNE-EN-ISO 14001:2015, establece la siguiente **Política Ambiental**.

La concejalía de Medioambiente, para sus actividades de; **coordinación, gestión y explotación del punto limpio**, (C/ Miguel Ángel Cantero Oliva S/N), y **gestión y conservación del monte**, en la zona de la Vega del Arroyo de la Fresneda, tiene como propósito **reducir el impacto ambiental sobre el municipio** y para ello establece una serie de compromisos;

- Cumplimento de los propósitos de la organización y del contexto, incluyendo la naturaleza, magnitud de los impactos ambientales que generan nuestras actividades y servicios.
- **Protección del medio ambiente**, por medio de la prevención de la contaminación a través de la utilización sostenible de recursos, la mitigación y la adaptación al cambio climático, además de proteger la biodiversidad y los ecosistemas existentes en el municipio.
- Otros de los compromisos ambientales son, el compromiso de mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental y el compromiso del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.

Esta política proporciona el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales de la Concejalía de Medioambiente.

Esta política es comunicada al personal implicado y está publicada para consulta de cualquiera de las partes interesadas.

Fdo. Digitalmente

Concejal de Medioambiente